	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Salud GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN ACTA DE LIQUIDACIÓN- CONVENIO
Versión 1	Vigencia: 08-2020

Pereira, 26 de septiembre de 2024

En la Secretaría de Salud Departamental se reunieron EDGAR HERNANDO NAVARRO ZULUAGA, en calidad de Ordenador del gasto y DIEGO ALEJANDRO RINCÓN HURTADO, en calidad de Interventor y JAVIER ALEJANDRO GAVIRIA MURILLO, en calidad de representante legal de la E.S.E Hospital Universitario San Jorge de Risaralda con el objeto de realizar a través de la presente acta, la liquidación bilateral del Convenio No interno: 1917, No de Convenio SECOP II No CO1.PCCNTR.5130627 del 26 de junio de 2023 conforme a lo siguiente:

(CONVENIO) No Y FECHA	Convenio No interno: 1917 SECOP II No CO1.PCCNTR.5130627 de fecha 26 de junio de 2023
OBJETO	"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL ÁREA DE HOSPITALIZACIÓN Y CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN DE LA ESE HUSJ DE PEREIRA-RISARALDA"
PARTE 1.	DEPARTAMENTO DE RISARALDA
NIT	891.480.085-7
REPRESENTANTE LEGAL O DELEGADO	Edgar Hernando Navarro Zuluaga
CEDULA	4.379.555
PARTE 2.	ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE DE RISARALDA.
NIT	800.231.235-7
REPRESENTANTE LEGAL O DELEGADO	JAVIER ALEJANDRO GAVIRIA MURILLO
CEDULA	79.531.504
IMPUTACIONES	Rubro No 1104-2.3.2.02.01.004-429 Disponibilidad No 2464 del 20 de junio de 2023 Registro No 3401 del 28 de junio de 2023
PLAZO INICIAL	Seis meses.

FECHA DE INICIACION	07/07/2023
FECHA DE TERMINACION INICIAL	29 de diciembre de 2023
PRORROGA (S)	Prorroga 01: Hasta el 15 de febrero de 2024 Prorroga 02: Hasta el 15 de abril de 2024
SUSPENSION (S)	No
REINICIACION (S)	N/A
FECHA DE TERMINACION	15 de abril de 2024
VALOR INICIAL CONVENIO	$ 1.398.943.770
APORTES	PARTE 1. Departamento de Risaralda $1.328.996.581 PARTE 2. ESE HUSJ $69.947.189
VALOR ADICION (S)	N/A
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	$ 1.398.943.770
VALOR EJECUTADO	PARTE 1. Departamento de Risaralda $1.328.996.581 PARTE 2. ESE HUSJ $68.597.591
SALDO DEL CONVENIO	PARTE 1. Departamento de Risaralda $0 PARTE 2. ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE $1.349.598

PARAGRAFO 1: A continuación, se realizará una descripción de las obligaciones del contrato 1917 de 2023 y la ejecución realizada por el contratista:

La entidad ejecutora fue la ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE DE RISARALDA. La cual para lograr el objeto del convenio "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL ÁREA DE HOSPITALIZACIÓN Y CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN DE LA ESE HUSJ DE PEREIRA-RISARALDA"

El 07 de julio de 2023, Diego Alejandro Rincón Hurtado, en calidad de Supervisor, por el departamento de Risaralda y Javier Alejandro Gaviria Murillo en calidad de representante legal de la ESE Hospital Universitario San Jorge de Pereira firmaron el

acta de inicio del convenio, el cual quedó con fecha de terminación del 29 de diciembre de 2023.

El 13 de julio de 2023, Diego Alejandro Rincón Hurtado, en calidad de Supervisor, por el departamento de Risaralda y Javier Alejandro Gaviria Murillo en calidad de representante legal de la ESE Hospital Universitario San Jorge de Pereira suscriben el acta parcial y final del convenio No interno 1917 SECOP II No CO1.PCCNTR.5130627, a través de la cual, se autoriza la transferencia del cien por ciento (100%) de los recursos aportados por el Departamento, correspondiente a mil trecientos veintiocho millones novecientos noventa y seis mil quinientos ochenta y un pesos M/te. ($1.328.996.581).

El 22 de agosto de 2023 se realiza la apertura del Proceso Abreviado No. 14 de 2023 con objeto "Realizar la adquisición de equipos para el área de hospitalización y central de esterilización de la E.S.E Hospital Universitario San Jorge de Pereira, Risaralda dentro del marco del proyecto "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DEL ÁREA DE HOSPITALIZACIÓN Y CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN DE LA E.S.E HUSJ DE PEREIRA, RISARALDA".

El 14 de septiembre de 2023 fue adjudicado el contrato a la empresa UNIÓN TEMPORAL DE DOTACIÓN HOSPITALARIA POR RISARALDA con NIT 901.754.818-1al cumplir con los requisitos habilitantes y obtener el mayor puntaje en la evaluación de las propuestas.

El 20 de septiembre de 2023 se suscribió el contrato No 607-2023 entre UNIÓN TEMPORAL DE DOTACIÓN HOSPITALARIA POR RISARALDA y la E.S.E Hospital Universitario San Jorge de Pereira:

OBJETO: Realizar la adquisición de equipos para el área de hospitalización y central de esterilización de la E.S.E Hospital Universitario San Jorge de Pereira, Risaralda dentro del marco del proyecto "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DEL ÁREA DE HOSPITALIZACIÓN Y CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN DE LA E.S.E HUSJ DE PEREIRA, RISARALDA"

CONTRATISTA: UNIÓN TEMPORAL DE DOTACIÓN HOSPITALARIA POR RISARALDA

NIT: 901.754.818-1

REPRESENTANTE LEGAL: Geraldine Guerra Saucedo

CÉDULA: 1.085.172.092

PLAZO INICIAL: Cuatro (04) meses y quince (15) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio, tiempo en el cual se realizarán las actividades relacionadas con el objeto del contrato dando cumplimiento a los alcances contractuales.

VALOR DEL CONTRATO: $1.397.594.172

FORMA DE PAGO: El valor total del contrato será pagado así: treinta por ciento (30%) del valor como anticipo previa suscripción del acta de inicio. El setenta por ciento (70%) restante, se pagará mediante dos actas parciales. Los pagos se harán dentro de los treinta (30) días siguientes al recibo de la cuenta de cobro o factura, entrada al almacén, informe de actividades desarrolladas por el contratista y el visto bueno del supervisor técnico designado, quien durante el desarrollo del contrato expedirá las constancias del cumplimiento de las obligaciones pactadas con el contratista así como certificación que acredite la ejecución contractual y el pago de las obligaciones al sistema de seguridad social integral consagrado en la Ley (salud, riesgos laborales y pensión).

El 11 de octubre se suscribe el acta de inicio correspondiente, una vez el contratista suministra las pólizas y son certificadas por el área jurídica, el cual tiene fecha de terminación del 31 de diciembre de 2023.

El 27 de diciembre de 2023 se realizó prórroga del convenio interadministrativo No interno 1917 SECOP II No CO1.PCCNTR.5130627 hasta el 15 de febrero de 2024.

El 28 de diciembre de 2023 se realiza la suspensión del contrato 607 de 2023 hasta el 31 de enero de 2024.

El 01 de febrero de 2024 con el visto bueno del contratista y de la supervisión técnica, se reanuda el contrato 607 de 2023. La nueva fecha de terminación del contrato es el 03 de febrero de 2024.

El 02 de febrero de 2024 por solicitud del contratista en donde argumenta la necesidad de ampliar el plazo inicialmente pactado con el objetivo de realizar la capacitación del personal de la E.S.E en el manejo de los equipos biomédicos, la E.S.E Hospital Universitario San Jorge de Pereira, otorgó prórroga de la vigencia del contrato hasta el 15 de febrero de 2024.

El 15 de febrero de 2024 se realizó prórroga No 02 del convenio interadministrativo No interno 1917 SECOP II No CO1.PCCNTR.5130627 hasta el 15 de abril de 2024.

El representante legal de la E.S.E Hospital Universitario San Jorge de Risaralda Dr. Javier Alejandro Gaviria Murillo certifica que el contratista a partir de los equipos entregados generó las siguientes facturas:

Factura	Valor
Cuenta de cobro No.01-2023(anticipo)	$419.278.251
UTD 2	$241.367.285,01
UTD 3	$513.769.595,60
UTD 5	$492.362.624,95
TOTAL	$1.666.777.756,56

El Representante legal certifica que el proveedor cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas según contrato de suministro No 607-2023 entre UNIÓN TEMPORAL DE DOTACIONES POR RISARALDA y la E.S.E Hospital Universitario San Jorge de Pereira

PARAGRAFO 2: Verificación de cumplimiento de los aportes de la parte 2.

El(los) objeto(s) contratado(s) para la ejecución del convenio se describe(n) en el siguiente cuadro:

No.	OBJETO	VALOR EJECUTADO
Convenio No interno: 1917 SECOP II No 5130627 de fecha 26 de junio de 2023	"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL ÁREA DE HOSPITALIZACIÓN Y CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN DE LA ESE HUSJ DE PEREIRA-RISARALDA"	$1.397.594.172
EJECUCIÓN TOTAL		$1.397.594.172

MATRIZ DE PAGOS REALIZADOS:

MATRIZ FACTURAS							
CONTRATO	VALOR INICIAL / ADICIONES	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONVENIO RECURSOS E.S.E	FACTURAS GENERADAS	VALOR FACTURADO	VALOR PAGADO	SALDO
607-2023	$ 1.398.943.770	$ 1.397.594.172	$ 1.349.598		0	$ -	$ 1.398.943.770
				UTD 1	$ 419.278.251	$ 419.278.251	$ 979.665.519
				UTD 2	$ 241.367.285	$ 241.367.285	$ 738.298.234
				UTD 3	$ 513.769.595	$ 244.586.012	$ 493.712.222
				UTD 5	$ 492.362.624	$ 492.362.624	$ 1.349.598
TOTAL	$ 1.398.943.770	$ 1.397.594.172	$ 1.349.598		$ 1.666.777.755	$ 1.397.594.172	$ 1.349.598

BALANCE DEL CONVENIO

Valor Convenio Inicial		$ 1.398.943.770
Valor Adición	$ 0	
Valor total ejecutado parte 1 (Departamento)	$1.328.996.581	
Valor total ejecutado parte 2 (E.S.E)	$68.597.591	
Saldo del Convenio sin ejecutar parte 1 (Departamento)	$0	
Saldo del Convenio sin ejecutar parte 2 (ESE)	$1.349.598	
SUMAS IGUALES	$ 1.398.943.770	$ 1.398.943.770

BALANCE DEL ANTICIPO

Valor Anticipo		$ 0
Valor amortizado actas anteriores	$ 0	
Valor amortizado presente acta (si es del caso)	$ 0	
Saldo por amortizar	$ 0	
SUMAS IGUALES	$ 0	$ 0

La presente liquidación se realiza conforme lo establece el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

El representante legal de la E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE certifica, que una vez revisados y verificados los registros de los movimientos bancarios de la cuenta donde ingresaron los recursos aportados por la Gobernación de Risaralda, estos fueron ejecutados en su totalidad, así mismo, esta cuenta presento rendimientos financieros.

La E.S.E Hospital universitario San Jorge se compromete a realizar la devolución de los rendimientos financieros una vez firmada la presente acta de liquidación en los quince (15) días hábiles siguientes.

DECLARACION LIBRE Y EXPRESA.

1. El representante legal Javier Alejandro Gaviria Murillo, de la E.S.E Hospital Universitario San Jorge de Risaralda, declara que el DEPARTAMENTO DE RISARALDA se encuentra a paz y salvo por todo concepto respecto a la ejecución del convenio No 1917 de fecha 26 de junio de 2023, y por lo tanto

declara que no existe reclamación alguna por resolver y por lo tanto no hay observaciones para formular.

2. El representante legal o revisor fiscal, igualmente bajo la gravedad de juramento, certifica que los documentos allegados durante la ejecución del convenio respecto a las obligaciones de pago de seguridad social integral (salud y pensión y/o ARP) y/o parafiscales fueron liquidados y pagados conforme a las normas vigentes.

3. EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA, declara a paz y salvo a la E.S.E Hospital Universitario San Jorge de Risaralda, en razón del convenio No 1917 de fecha 26 de junio de 2023 sin perjuicio que el transcurso del tiempo se hagan las exigencias de calidad, estabilidad, y demás obligaciones exigidas al contratista.

Edgar Hernando Navarro Zuluaga
Secretario de Salud Departamental

Javier Alejandro Gaviria Murillo
Gerente E.S.E Hospital universitario San Jorge

Proyectó y revisó: Diego Alejandro Rincón Hurtado
Supervisor.